

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massanassa

2025/05627 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación de la 29.ª modificación de la relación de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

Mediante Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de abril de 2025, se ha aprobado la 29.ª modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Massanassa como sigue:

Primero. Aprobar inicialmente la 29.ª modificación puntal de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Massanassa los términos siguientes:

Creación de una plaza de Oficial de la Policía Local (código RPT 35ASCF20-4), con idénticas características del resto de las existentes que se corresponde con la configuración del puesto de Oficial de la Policía Local en la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Segundo. Remitir, en el plazo de treinta días, una copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva.

Tercero. Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, así como en la sede electrónica municipal.

Contra el presente acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, LPACAP, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Massanassa, 14 de mayo de 2025.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.